



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA
("Dr. Rigoberto Aguilar Pico")



OFICIO NUM. HPS/D/321/2024
Culiacán, Sinaloa, a 14 de junio del 2024

LIC. IMELDA INZUNZA GONZÁLEZ
Directora Jurídica y de Normatividad
Responsable de la Unidad de Transparencia de los
Servicios de Salud de Sinaloa
Presente.-



En respuesta al oficio no. SSS-UT-403-2024 dirigido a usted y enviado por correo electrónico a esta unidad hospitalaria, y encontrándome dentro del término señalado en el mismo, se adjunta la información petitionada a través de la solicitud con número de folio 250483800021524 consistente en:

"Buen día

Solicito de la manera más atenta, el reporte de TODAS las ENTRADAS, COMPRAS, COMPRAS DIRECTAS, DONACIONES, PROGRAMAS ESPECIALES, ADQUISICIONES O CUALQUIER TIPO DE ENTRADA DE LAS MOLECULAS ENLISTADAS; realizadas por el HOSPITAL PEDIATRICO DE SINALOA:

NUSINERSEN (Spinraza)

ONASEMNOGENE ABEPARVOVEC-XIOI (Zolgesma)

RISDIPLAM (Evrysdi)

Del periodo 2022 y 2023 de ENERO a DICIEMBRE.

Con el siguiente detalle de información:

Servicio o unidad médica donde se entregó

Mes y año de Compra

Tipo de evento (licitación, adjudicación directa o invitación a 3)

Número del tipo de evento

Número de factura o contrato

Proveedor que entregó

Descripción clara del medicamento y Clave de cuadro básico

Marca o fabricante

CANTIDAD DE PIEZAS

PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL POR CADA REGISTRO adquirido.

Con base en los Artículos 4, 7, 9, 13, 17, 18, 19, 40, 43, y 63 (inciso VI) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y considerando que, en los términos del Capítulo III de la misma la presente solicitud no está abarcando ninguna información confidencial, se expide la presente solicitud. Gracias por su atención."

Haciendo del conocimiento que la información se proporciona en el estado en que se encuentra en los archivos de este Hospital, ya que la obligación de



SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
HOSPITAL PEDIÁTRICO DE SINALOA
("Dr. Rigoberto Aguilar Pico")



proporcionar la misma no comprende su procesamiento, ni el presentarla conforme el interés del solicitante, si ello no corresponde al ejercicio de sus facultades, competencias o funciones.

Derivado a esto informo que, no se han tenido en existencia los medicamentos nusinersen (spinraza), onasemnogene abeparvovec-xioi (zolgesma), risdiplam (evryski) en el periodo 2022 y 2023 de enero a diciembre en esta Unidad Hospitalaria.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes enviándole un cordial saludo.

Atentamente

DR. CARLOS MIJAIL SUÁREZ ARREDONDO
DIRECTOR



**HOSPITAL
PEDIATRICO
DE SINALOA**

C.c.p. Archivo.-